

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.  
ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 222-2016

Guatemala, 10 de octubre de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, solicita autorización a una modificación presupuestaria en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, destinada a acreditar recursos con la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, por la cantidad de Q5,594,140, con el propósito de atender los compromisos del Convenio de Préstamo número 2242/BL-GU suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para apoyar la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano (Fase I), a cargo del Instituto de Fomento Municipal (Infom);

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **513** de fecha **- 6 OCT 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas y del Instituto de Fomento Municipal (Infom), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta del crédito aprobado;

**POR TANTO:**

Con base en lo que establece la literal b), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:



ERRB/erlm

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q5,594,140 a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
95	<b>TOTAL:</b>			<u>5,594,140</u>	<u>5,594,140</u>
	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		52	<u>5,594,140</u>	<u>5,594,140</u>
		11 61		4,738,411 855,729	5,594,140

Fuentes de Financiamento: 11 Ingresos corrientes  
52 Préstamos externos  
61 Donaciones externas

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>5,594,140</u>	<u>5,594,140</u>
<b>Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro</b>	<u>5,594,140</u>	<u>5,594,140</u>
Gastos de funcionamiento	5,594,140	5,594,140

**ARTÍCULO 2.** Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES (Q5,594,140), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

*Victor Martínez*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



*Julio Hector Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



 ERRB/erlm